

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 450 /
RETIRO.
VISTOS: **25 ENE 2018**

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Decreto Exento N° 223 del 12 de Enero del 2017 que aprueba la ejecución de la Actividad "SEMANA RETIRANA 2018".

3°.- Cotización presentada por Sres. **PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L**, RUT N° 76.376.287-4.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de arriendo de escenario y estructuras para montaje sistema Line array y estructuras para montaje iluminación frontal y contra para desarrollar show de Semana Retirana del 06 al 10 de Febrero del 2018.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L**, RUT N° 76.376.287-4.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, arriendo de escenario y estructuras para montaje sistema Line array y estructuras para montaje iluminación frontal y contra para desarrollar show de Semana Retirana del 06 al 10 de Febrero del 2018 a Sres. **PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L**, RUT N° 76.376.287-4., por un valor de \$3.500.000.- Iva. Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.09.005.001.003, "Arriendo de maquinaria y equipo", del presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$3.500.000.- Imp. Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal